

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13765
25 enero 1980
ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

**CARTA DE FECHA 25 DE ENERO DE 1980 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de adjuntarle una carta del Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina.

Le ruego tenga a bien hacerla distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M'Hamed ESSAAFI
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Carta de fecha 21 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, tengo el honor de referirme a la resolución 446 del Consejo de Seguridad e informarle de un acontecimiento ominoso que ha tenido lugar recientemente en los territorios palestinos ocupados de la Ribera Occidental.

En los últimos días de 1979, el Gobierno de Israel notificó a la Compañía de Electricidad del Jerusalén Oriental, de propiedad palestina, su decisión de hacerse con el control de ese servicio público en el plazo de un año, el 1º de enero de 1981.

Esa decisión, que es un intento evidente de aislar materialmente a Jerusalén del resto de la Ribera Occidental y de estrechar el dominio sionista sobre los territorios ocupados, constituye un acto deliberado de agresión contra el pueblo palestino. Además, conlleva la amenaza de la dominación israelí sobre los suministros eléctricos de los lugares sagrados de Jerusalén, incluidas la Mezquita Al-Aqsa y la Iglesia de la Resurrección, así como la Iglesia de la Natividad en Belén.

Esa decisión desmedida ha sido denunciada por palestinos de los territorios ocupados, incluidos los 450 palestinos que trabajan en la compañía, así como la junta directiva de la misma, que han rechazado la notificación y presentado una protesta oficial.

El anuncio de la decisión israelí de apoderarse de la compañía ha hecho que se intensifique el ambiente de tensión y hostilidad en los territorios ocupados. Se me pide que trate de conseguir la intervención de Vuestra Excelencia para impedir que el gobierno sionista se apodere de la Compañía de Electricidad del Jerusalén Oriental, una acción ilegal que agravaría considerablemente la tirantez y constituiría una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y una contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas.

(Firmado) Zehdi Labib TERZI
Observador Permanente